CONTRATO No.: PMC 0042 – 2025.

OBJETO DEL CONTRATO: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA.**

CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA.

CONTRATISTA: INGLES RAFAEL COTES MEJIA.

SUPERVISOR: EDINSON PEREZ COBO

VALOR DEL CONTRATO: $38.000.000,00

PLAZO: UN (01) MESES (Sin superar el 31 de Diciembre de 2025).

FECHA DE INICIACIÓN: 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

En Riohacha La Guajira, el día 26 del mes de Diciembre de 2025, se reunieron el Señor(a) INGLES RAFAEL COTES MEJIA, en su calidad de Contratista y EDINSON PEREZ COBO, en su calidad de Funcionario de CORPOGUAJIRA y Supervisor(a) designado(a) por el Secretario General de la entidad, mediante designación de fecha 26 del mes Diciembre de 2025, para suscribir la presente Acta de Inicio y dejar constancia de los siguientes hechos:

1. Que, el día 22 de Diciembre de 2025, se suscribió Contrato No. PMC 0042 de 2025, entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGAJIRA e INGLES RAFAEL COTES MEJIA, en calidad de Contratista.

2. Que, de conformidad con la cláusula CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, la entidad, consideró necesaria la exigencia de una Póliza de cumplimiento en aras de asegurar el buen ejercicio de las actividades a cargo del Contratista, y en virtud de ello el Contratista aportó la Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales expedida por SEGUROS MUNDIAL, que se detalla a continuación:

No. de Póliza	Amparo	Fecha de expedición	Valor Asegurado	Vigencia
BQ 100112105	Cumplimiento	22/12/2025	$3.000.000	Desde: 22/12/2025 Hasta: 27/07/2026
	Calidad del Servicio	22/12/2025	$3.000.000	Desde: 22/12/2025 Hasta: 27/07/2026

NOTA: Conforme al tipo de contrato, relacionar todos los amparos exigidos en el mismo.

La correspondiente póliza fue aprobada en la plataforma SECOP II el día 24 de Diciembre de 2025.

3. Que, el Soporte Financiero para la ejecución del Contrato se encuentra amparado bajo la siguiente información:

Entidad	Concepto	Fecha	Valor
CORPOGUAJIRA	Número de CDP - 254	24/11/2025	$38.000.000
	Número de RP - 3106	22/12/2025	$38.000.000

4. Que el Contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social HABILITADO, así:

Descripción	Nombre de la entidad	Acreditación
E.P.S.	Cajacopi.	Certificaciones
PENSIÓN	Porvenir.	
ARL	ARL Positiva.	

5. Que de conformidad con la designación de Supervisor del Contrato No. PMC 0042 de 2025, la Vigilancia en el Cumplimiento y Ejecución del Objeto del Presente Contrato, se ejercerá a través del (la) Secretaría General.

Por lo anteriormente expuesto las partes

ACUERDAN

i. Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato No. PMC 0042 de 2025, el día 26 de Diciembre de 2025.

ii. Fijar como fecha de terminación del Contrato No. PMC 0042 de 2025, hasta el día 31 de Diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Riohacha, el día 26 de Diciembre de 2025 por las personas que en ella intervinieron:

Supervisor(a)

Atentamente

INGLES COTES MEJIA
GERENTE

Contratista

Nombre del Evento: ACTA DE REUNION PREVIA AL ACTA DE INICIO

Tema/Proyecto/Asunto: Reiterar obligaciones contractuales en el ejercicio de las funciones de interventoría y supervisión en el desarrollo del CONTRATO PMC 0042/2025.	**Fecha:** 29/12/2025. **Lugar:** Riohacha. **Hora de Inicio:** 2:00 pm **Hora de Final:** 3:00 pm.

Agenda: Lectura

- Obligaciones generales – entrega oportuna de informes
- Obligaciones especificas
- Documentos necesarios para el desarrollo del contrato (permisos, licencias, resoluciones de funcionamiento, servidumbres, diseños, planos etc)
- Forma de pago (cumplir con la presentación de las cuentas de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato)
- Requisitos para el desembolso de recursos
- Plazo de ejecución (entrega dentro del plazo)
- Cláusula de multas y clausula penal / Procedimiento para imponerlas
- Publicidad en el secop II
- Actualización de garantías – Notificación de novedades a la aseguradora – Informar al supervisor el cargue de las pólizas en el secop II
- Prohibición de modificaciones sin la debida formalización de la modificación avalada por la entidad
- Prohibición de subcontratar
- Prohibición de ceder Derechos sin autorización de la entidad
- Socialización del manual de contratación supervisión e interventoría – Funciones de SUPERVISION E INTERVENTORIA

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
EDINSON PÉREZ COBO	Supervisor de Contrato	CORPOGUAJIRA
INGLES RAFAEL COTES MEJIA	CONTRATISTA	CONTRATISTA

SEGUIMIENTO COMPROMISOS REUNIÓN ANTERIOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES

DESARROLLO

Siendo las 8:00 am del 26 de Diciembre de 2025 en el Distrito de Riohacha se reunieron Edinson Pérez Cobo en representación de CORPOGUAJIRA e Ingles Cótes Mejía en condición de contratista para dar cumplimiento al desarrollo del Acta Previa asociada al proceso PMC 0042/2025 cuyo objeto es; PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA.

Se informa que el plazo de ejecución del presente contrato será de plazo de hasta Un (01) mes, sin exceder el 31 de diciembre de la presente anualidad, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y la suscripción del acta de inicio.

A continuación en el acta se reiteran las obligaciones contractuales a las que se les deben dar ejecución de acuerdo a lo establecido en la oferta económica presentada por el contratista.

COMPROMISOS

	RESPONSABLE	FECHA
OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos. 2. Acatar las recomendaciones del supervisor. 3. Presentar las	INGLES RAFAEL COTES MEJIA	31/12/2025.

facturas correspondientes al cobro del servicio realizado. 4. Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible y la oferta presentada conforme al valor de contrato. 5. Cumplir el objeto contractual en los términos indicados en la invitación pública y aceptada en la presentación de la oferta y posterior suscripción del contrato. 6. Cumplir con sus obligaciones al sistema de salud y acreditarlos en debida forma al presentar las respectivas facturaciones: OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Cumplir el objeto contractual en los términos indicados en la invitación pública y aceptada en la presentación de la oferta y posterior suscripción del contrato. 2. Cumplir con sus obligaciones al sistema de salud y acreditarlos en debida forma al presentar las respectivas facturaciones. 3. Realizar las		

actividades descritas en los estudios y documentos previos de conformidad con las especificaciones contempladas en el proyecto.		
PLAZO DE EJECUCIÓN: Para la ejecución del contrato se ha fijado un plazo de Hasta Un (01) mes, sin exceder el 31 de diciembre de la presente anualidad, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y la suscripción del acta de inicio.	INGLES RAFAEL COTES MEJIA	31/12/2025.
VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato asciende a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($38.000.000) M/Cte. suma que incluye todos los costos directos e indirectos. los cuáles serán cancelados de la siguiente manera:	INGLES RAFAEL COTES MEJIA	31/12/2025.
Se cancelará el 100% del valor total del contrato una vez recibidos la totalidad de los servicios y productos objeto del	INGLES RAFAEL COTES MEJIA	31/12/2025.

mismo, previo visto bueno y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para tales efectos, se cancelará la totalidad del valor del contrato. Además de lo anterior, el contratista deberá hacer entrega del informe de actividades realizadas, de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, presentación de cuenta de cobro o factura y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.		